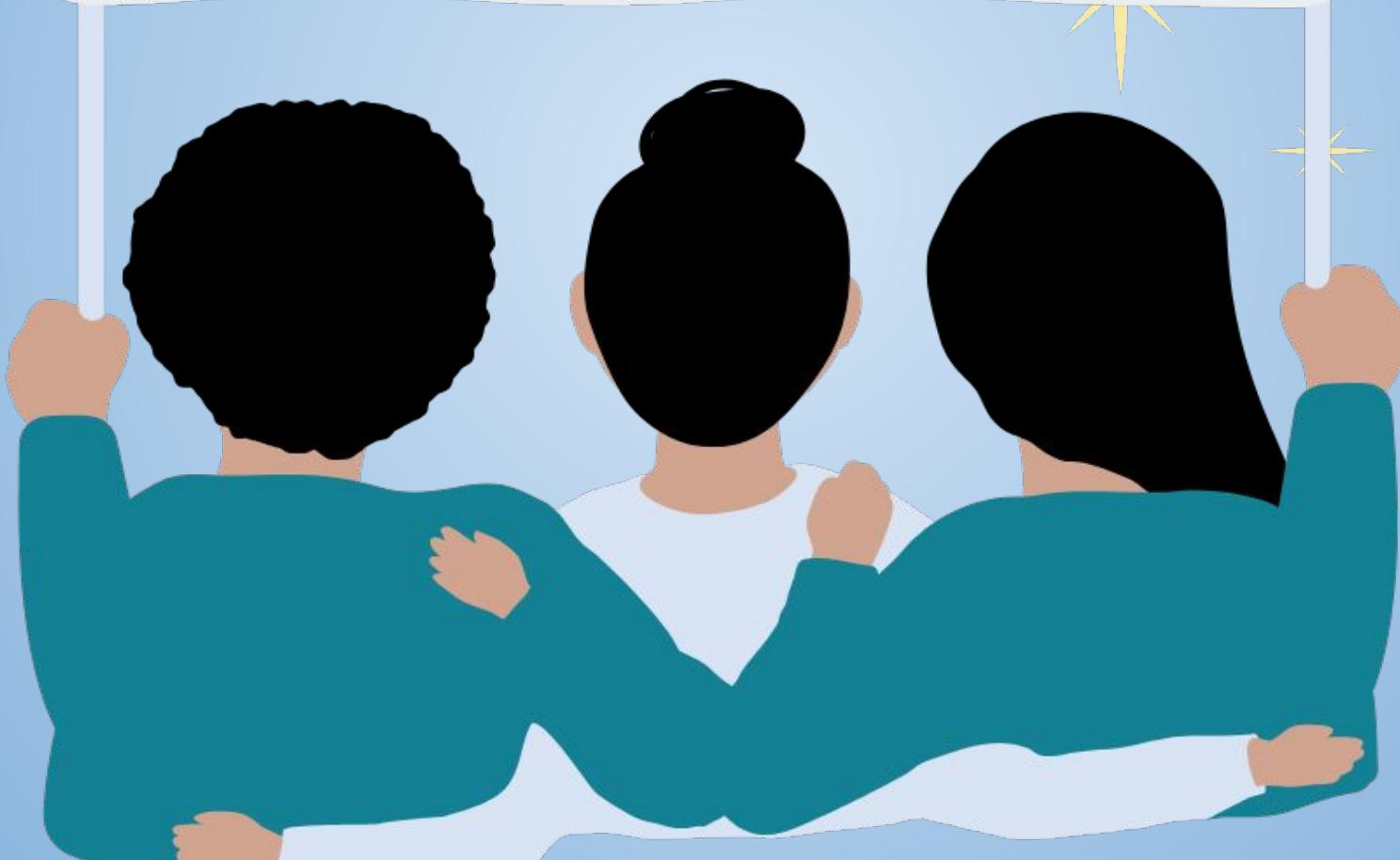


NUESTROS DERECHOS, NUESTROS BENEFICIOS

Sesión Informativa sobre los Derechos de
los Inmigrantes y los Programas Públicos



Hoy usted aprenderá sobre:



- Los programas públicos y el acceso para inmigrantes
- Sus derechos y los programas públicos
- Qué es la carga pública y a quién puede aplicar
- ¡5 datos importantes para recordar!

Programas de Beneficio Público

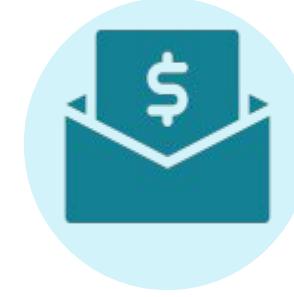
Programas Gubernamentales Comunes para Ayudar a las Familias



Seguro de
Salud



Alimentos &
Nutrición



Asistencia en Efectivo y
Crédito Tributario



Vivienda



Asistencia por
Desastres Naturales

Elegibilidad para los Programas



- Ingresos
- Recursos



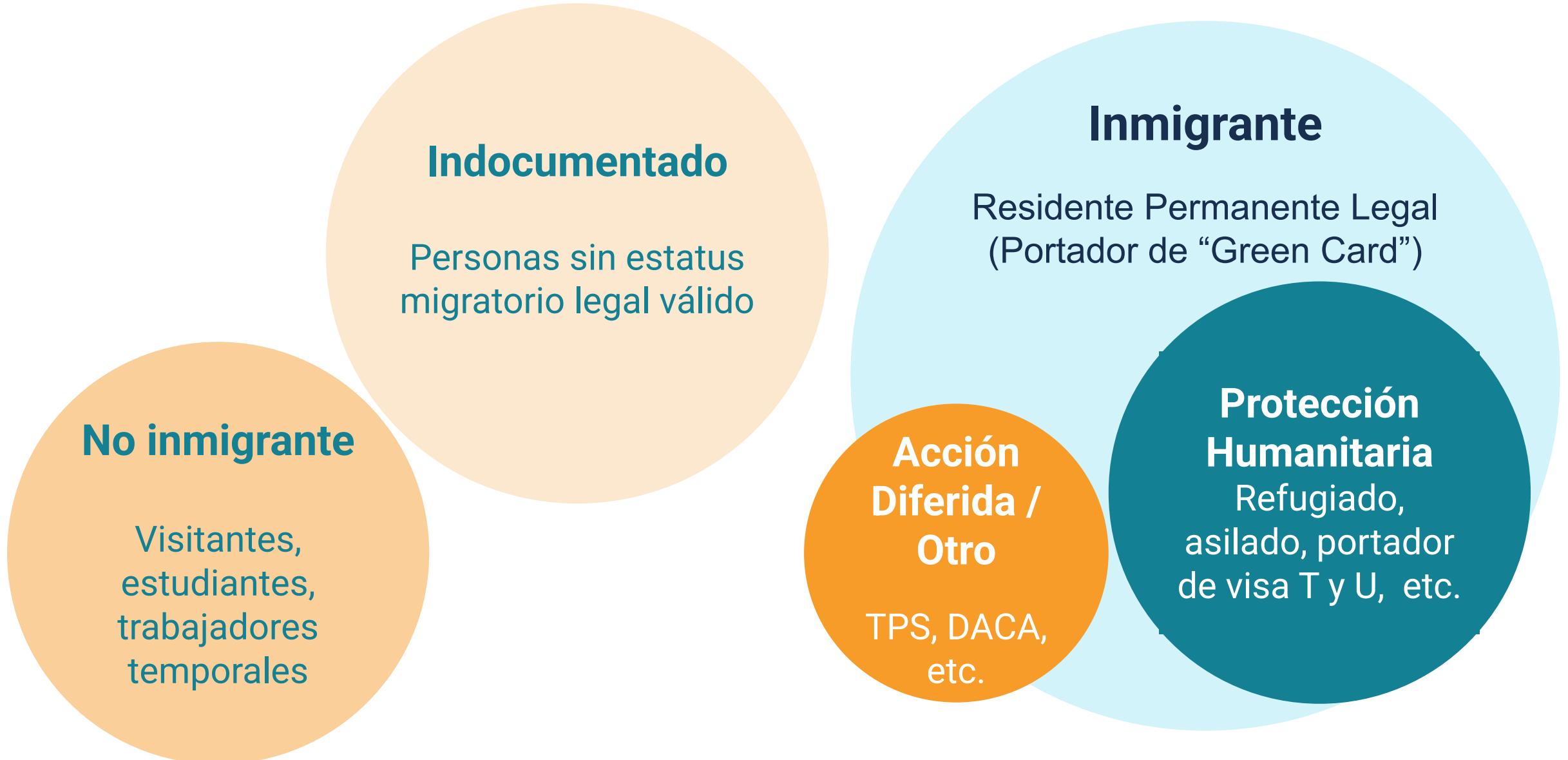
- Edad
- Estatus Familiar
- Discapacidad
- **Estatus Migratorio**



- Lugar de residencia (estado o condado)
- Verificación de trabajo, etc.



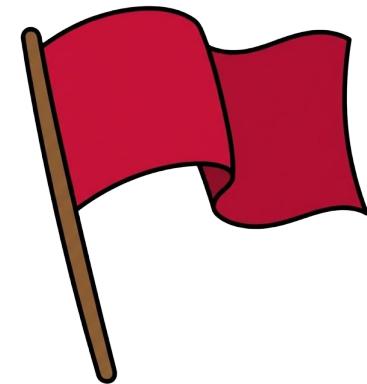
Tipos de Estatus Migratorios



Elegibilidad por Estatus Migratorio

- **Ciudadanos** – elegibles para todos los beneficios públicos si cumplen otros requisitos
- **LPRs (Residentes Permanentes Legales)** – elegibles para la mayoría de beneficios públicos PERO puede aplicar un período de espera de cinco años y otras restricciones
- **Inmigrantes bajo “Programas Humanitarios”** – elegibles para la mayoría de programas sin período de espera (por ahora)
- **Acción Diferida / Otros inmigrantes presentes de forma legal** - la elegibilidad puede depender del estatus de la persona y del programa
- **Indocumentados** - elegibles para pocos programas, solo cierta asistencia de salud y alimentos, dependiendo del estado

Cambios en Elegibilidad por Algunos Programs



- En el 2025, el congreso y la casa blanca cambiaron acceso a varios programas como SNAP (asistencia de comida), la Ley de Cuidado Asequible (Obamacare), y Medicaid (cuidado de salud).
- Algunos, pero no todos, los cambios han empezado. Tomarán efecto entre ahora y el 2027.
- Muchos programas estarán disponibles solo a ciudadanos estadounidenses, titulares de tarjetas verdes, y algunos otros grupos.

Familias de Estatus Mixto



- En muchas familias, no todos sus miembros tienen el mismo estatus de ciudadanía o inmigración.
- ***Los miembros de una misma familia pueden calificar para diferentes programas.***
- Los “no-aplicantes” no necesitan proveer información sobre su estatus de ciudadanía o inmigración.
- Si un parent no es elegible, pero solicita por un familiar, de ser posible, puede escribir “Non-Applicant” en la solicitud.



En este momento, que un menor reciba beneficios no impacta las solicitudes de inmigración de sus padres.

Asistencia por Desastres Naturales



- Usted tiene derecho a recibir asistencia
- De ser necesario, solicite ayuda durante un desastre natural
 - tradicionalmente, no hay acciones migratorias de ICE durante una emergencia
- Estos programas de ayuda son para todos, sin importar el estatus migratorio
 - Algunos programas de FEMA y de HUD tienen requisitos de inmigración - pero si alguno de sus familiares tiene un estatus que “califica”, su familia podría ser elegible para recibir la ayuda.

Protección de Datos en Programas Públicos



- Los programas públicos como **Medicaid y SNAP pueden ser muy útiles**, y debe hacer un balance entre los beneficios y los riesgos de compartir información. Solo usted puede decidir lo mejor para su familia.
- **Obtener beneficios no aumenta su riesgo.** Si ha realizado cualquier proceso de inmigración y no se ha mudado, las agencias ya conocen su dirección.
- **No necesita proveer información sobre su propio estatus ni su número de seguro social**, si no busca beneficios para usted mismo. Y no debería hacerlo.

¿Qué es la Carga Pública?



- Cuando un inmigrante solicita la “green card” (residencia permanente), su solicitud es revisada por funcionarios del gobierno antes de que pueda obtener un estatus legal.
- “La prueba de carga pública” es parte de la revisión de los funcionarios del gobierno, para saber si -en el futuro- un inmigrante va a a depender del apoyo del gobierno.
- La prueba de carga pública no es parte de todas las solicitudes de inmigración.

¿A Quién se Aplica la Carga Pública?

APLICA PARA:

Inmigrantes
solicitando una
“green card” por vía
familiar (residencia
legal permanente) o
una visa para ingresar
a los Estados Unidos.

NO APLICA PARA:

- Ciudadanos de EE.UU.
- Solicitantes de ciudadanía
- Renovaciones de “green card”
- Refugiados/Asilados
- Visas VAWA
- Visas T/U
- Visas SIJ
- Solicitantes y renovaciones de DACA
- Solicitantes y renovaciones de TPS
- Protegidos por DED de Liberia, elegibles para LRIF

**CONOZCA SUS DERECHOS - La prueba de carga pública
no se aplica a todos los inmigrantes.**

La Prueba de Carga Pública

- La prueba de carga pública examina varios factores y todas las circunstancias del inmigrante.
- El uso de beneficios en el pasado es solo una parte de la prueba más grande. Solo son considerados dos tipos de beneficios:
 -  Asistencia en efectivo
 -  Cuidado institucional a largo plazo
- Una Declaración de Patrocinio Económico (Affidavit of Support) también es considerada como respaldo de la solicitud de un inmigrante.

Edad

Educación

Habilidades

Ingresos o Bienes

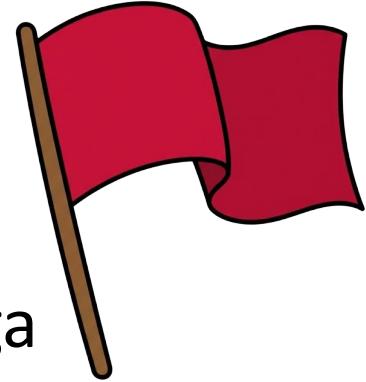
Empleo

Salud

Declaración de patrocinio económico

Uso de Ciertos Beneficios

Cambios Propuestos a la Regla



- La Administración Trump ha propuesto eliminar la regla de carga pública de Biden, sin proponer un reemplazo.
 - Esto dificulta saber cómo los oficiales tratarán los beneficios públicos cuando revisen una solicitud por una tarjeta verde en el futuro.
- Si actualmente está recibiendo beneficios públicos, suspenderlos ahora probablemente no afectará su determinación de carga pública, pero solo usted sabe qué es lo mejor para el futuro de su familia.
- Por ahora, la regla de Biden está en vigor, y compartiremos más información si está eliminada.
- Estamos luchando contra esta propuesta.

Consejos sobre Abogados de Inmigración

Si está solicitando la residencia permanente y tiene preocupación sobre la carga pública, consulte con un abogado de inmigración.

- Sin embargo, en muchas ocasiones los abogados de inmigración no son expertos en beneficios públicos
- Si le preocupa que su abogado de inmigración no tenga la información correcta sobre carga pública:
 - ¡Conozca sus derechos!
 - Refiéralos a keepyourbenefits.org para más información



Protegiendo a las Familias Inmigrantes

- Juntos podemos hacer frente a los ataques contra nuestras familias.
- En el 2019, logramos retrasar y reducir el daño de una propuesta anterior de Trump sobre la carga pública.
- En el 2025, hemos logrado reducir y detener las violaciones de la privacidad de los datos, pasado nuevas medidas de protección en muchos estados y movilizado a las comunidades para que trabajen juntas en la protección de las familias.
- Todos tenemos un papel que desempeñar.
- ¿Cuál es el tuyo?



Maneras de Mantenerse Informados



Keep Your
BENEFITS

KeepYourBenefits.org es una herramienta para consultar rápidamente la información más reciente sobre la carga pública y determinar si se aplica a su situación.

Hay disponible unas páginas estatales específicas en inglés, español y chino simplificado, que pueden compartir con las familias y que incluyen información sobre los programas estatales.



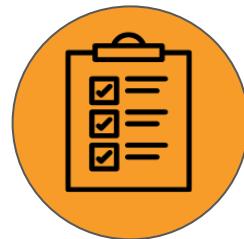
Follow PIF Coalition for updates and information on immigrant rights and public benefits access

@pifcoalition
@pifcoalición

5 Datos para Recordar



Muchos programas públicos están disponibles para familias inmigrantes elegibles, ayudan con comida, asistencia médica, vivienda y más.



Ser elegible es una mezcla compleja entre ingresos y estatus migratorio, y es diferente para cada programa.



Miembros de una misma familia pueden calificar para diferentes programas.



Los padres no-ciudadanos pueden llenar una solicitud de beneficios como “no aplicantes” así sus hijos podrán recibir beneficios.



Debe hacer un balance entre los beneficios públicos que solicita y los riesgos de compartir su información.

PRUEBA

¿VERDADERO O FALSO?

PRUEBA

**Solo los ciudadanos
estadounidenses pueden obtener
beneficios públicos.**

VERDADERO

FALSO

PRUEBA

**Solo los ciudadanos
estadounidenses pueden obtener
beneficios públicos.**

VERDADERO

FALSO

PRUEBA

Puede solicitar SNAP para sus hijos aunque su esposo/a sea indocumentado/a.

VERDADERO

FALSO

PRUEBA

Puede solicitar SNAP para sus hijos aunque su esposo/a sea indocumentado/a.

VERDADERO

FALSO

PRUEBA

**Mi familia usa vivienda de
Sección 8. Esto me convierte en
carga pública.**

VERDADERO

FALSO

PRUEBA

**Mi familia usa vivienda de
Sección 8. Esto me convierte en
carga pública.**

VERDADERO

FALSO



PRUEBA

Mis hijos ciudadanos reciben estampillas de comida (SNAP). Eso afecta mis posibilidades de convertirme en Residente Permanente.

VERDADERO

FALSO

PRUEBA

Mis hijos ciudadanos reciben estampillas de comida (SNAP). Eso afecta mis posibilidades de convertirme en Residente Permanente.

VERDADERO

FALSO



PRUEBA

No tengo que preocuparme por la prueba de carga pública si voy a solicitar la ciudadanía.

VERDADERO

FALSO

PRUEBA

No tengo que preocuparme por la prueba de carga pública si voy a solicitar la ciudadanía.

VERDADERO

FALSO

PRUEBA

Mi hermano vive conmigo y recibe un cheque de SSI. Esto afecta mis posibilidades de obtener la Residencia Permanente.

VERDADERO

FALSO

PRUEBA

Mi hermano vive conmigo y recibe un cheque de SSI. Esto afecta mis posibilidades de obtener la Residencia Permanente.

VERDADERO

FALSO



¡EXPERTOS!



EXCELENTE

¡Felicitaciones!

¡Ahora son expertos!

PARA MÁS INFORMACIÓN

PIFCOALITION.ORG

y visite <https://keepyourbenefits.org/es/na/> para una evaluación personalizada y conocer si sus beneficios públicos podrían afectar sus opciones de inmigración

Por favor incluya más recursos locales e información de contacto dirigidos específicamente a su audiencia